

DECRETO ALCALDICIO N° 2572/

AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.
REQUINOA, 04 de Septiembre de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 283 de fecha 03.09.2012 de Dpto. de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita efectuar devolución de dinero por concepto de Licencia de Conducir, a Don Ruslan Zavalen, Rut N° 22.122.584-8, por un total de \$ 15.828 en atención a que ha resuelto no continuar con el trámite de obtención de Licencia de Conducir.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE devolución de dinero por concepto de Licencia de Conducir por un total de \$ 15.828 a Don Ruslan Zavalen, Rut N° 22.122.584-8, en atención a que ha resuelto no continuar con el trámite de obtención de Licencia de Conducir.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 26, Item 01, "Devoluciones", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JGA

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dpto. de Transito y Transporte Público (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE